

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
 Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro
 La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta 2 Noviembre 1897)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—Circular.

Según me participa el Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia con fecha 28 del pasado se fugó del Manicomio de esta capital el demente Silvestre Lasa é Iriarte, natural de Artajoua y de las señas que á continuación se expresan: altura regular; buen color; pelo castaño; viste traje de la Casa, con boina y alpargatas.

En su virtud, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y detención, poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Zaragoza 2 de Noviembre de 1897.—El Gobernador interino, Simón Sainz de Varanda.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Octubre último, en la forma siguiente:

	Pts.	Cts.
Ración de pan.....	0	19
Idem de cebada.....	0	87
Idem de paja.....	0	30
Litro de aceite.....	1	27
Idem de vino.....	0	19
Kilogramo de carbón.....	0	09
Idem de leña.....	0	04
Idem de carnero.....	1	68

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1848.

Zaragoza 30 de Octubre de 1897.—El Vicepresidente, Leopoldo Anglés.—El Comisario de Guerra, Ventura Pescador.—Por acuerdo de la C. P., el Secretario, Francisco Bellostas.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Consumos.—Circular.

La Administración de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 314 del vigente reglamento del impuesto, requiere por medio de la presente circular á las Corporaciones municipales para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al Tesoro; teniendo presente los Sres. Alcaldes y Concejales que si no lo verifican dentro de este período trimestral, ó no se exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables personalmente de los descubiertos y perseguidos por la vía de apremio, en consonancia con lo dispuesto por la ley de presupuestos de 1893.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Zaragoza 2 de Noviembre de 1897.—El Administrador, Eduardo Meléndez.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

ANUNCIO

El Recaudador de contribuciones de esta provincia, D. José Cabodevilla y San Clemente, en uso de las facultades que le concede la condición 6.ª del contrato de arriendo, ha nombrado con fecha 30 de Octubre último recaudador auxiliar á D. Tomás Jimeno y Fernández.

Con la misma fecha, y usando de las mismas facultades, el citado funcionario ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Victorino Zaro, que desempeñaba aquel cargo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento en las Autoridades locales y judiciales, y de los contribuyentes.

Zaragoza 2 de Noviembre de 1897.—El Tesorero, Ricardo Cisneros.

SECCION QUINTA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que previene la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y decreto de 20 de Febrero de 1874, se anuncia el extravío de la lámina de Deuda corriente al 5 por 100 no negociable, núm. 20.829, de 492.250 reales 2 maravedises de capital, pertenecientes á las obras pías fundadas en el convento de Mercenarios de San Lázaro de Zaragoza por D. Fray José Linas y D. José de Velázquez Linas, presentada en esta Dirección en 13 de Octubre de 1865, con carpetas números 641 y 834; en la inteligencia de que dicha lámina quedará nula, de ningún valor ni efecto y fuera de circulación, si no se presenta en estas oficinas dentro del término de 30 días, conta-

dos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid 28 de Octubre de 1897.—El Subdirector 1.º, Enrique de Linacero.—V.º B.º—El Director general, G.ª Monfort.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Vacante la plaza de Tenedor de libros de la Contaduría municipal, dotada con el haber anual de 1.760 pesetas; este Ayuntamiento ha resuelto proveerla por concurso mediante ejercicios de aptitud, y que se admitan solicitudes por término de un mes, espirando el plazo el día 30 de Noviembre, á las doce del día.

Para optar á la referida plaza justificarán los aspirantes ser mayores de 25 años y haber observado buena conducta y probarán su aptitud ante el Tribunal que se designe, versando los ejercicios de aptitud sobre cálculo mercantil y contabilidad por partida doble sobre los diversos procedimientos de llevar los libros por partida doble y sobre las disposiciones acerca de Hacienda provincial y municipal y de Derecho mercantil relacionado con la contabilidad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza 30 de Octubre de 1897.—El Presidente, B. Girauta.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1897.

Sesión del día 3.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 27 de Agosto último.

Fué adjudicada definitivamente á D. Saturnino Múgica y D. Rufino Iriza la subasta celebrada para la adquisición de cabón cok y vegetal respectivamente con destino á las dependencias municipales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado Vocal de la Junta local de primera enseñanza D. Juan Jimeno Rodrigo.

Pasó á la Comisión de Beneficencia é Instrucción el escrito de Contaduría participando haberse agotado el crédito del actual presupuesto para socorrer á los soldados heridos y enfermos procedentes de las guerras de Ultramar.

Se aprobó un dictamen relacionado con la adquisición de tuberías para los Depósitos de agua.

Se aprobó la contestación que ha de darse á la Junta de Camarera con motivo del arbitrio impuesto á los ganados por abreviar en la acequia de aquel establecimiento.

Se desestimaron las solicitudes de D.ª Victoria de Olló y D.ª Manuela Sanz sobre pago de matrícula y libros para cursar el tercer año del Magisterio.

Se concedió licencia á D. Ambrosio Lizabe para obrar en su casa de la calle del 29 de Septiembre.

Se acordó pasar al Juzgado correspondiente el expediente instruido con motivo de la sustracción de ciertos objetos de un nicho del Cementerio de Torrero.

Fué autorizado D. Estanislao Fraile para tomar el agua con destino á su casa-horno de frente al Matadero.

Se concedió licencia á la Sociedad de tranvías para practicar ciertas obras en la línea descendente de Torrero y en la plaza de la Constitución.

Se aprobó un dictamen autorizando á D. Vidal Roqués para establecer una fábrica de conservas vegetales en la calle del Turco, núm. 7.

Se aprobó el plano de alineación y ensanche de la calle de Cadiz.

Se concedió á D. Francisco Cano licencia para derribar la fachada de la casa núm. 75 de la calle del Hospital.

Fué aprobado un dictamen relacionado con la celebración de las ferias en las próximas fiestas del Pilar.

Se acordó la colocación de una luz en el kiosco de la plaza de Sas.

Se adjudicó definitivamente á D. Cosme Trasobares la subasta para la enagenación del pelo de cerda existente en el Matadero.

Se aprobó el encabezamiento hecho con los fabricantes de conservas vegetales para el corriente año económico.

Se autorizó á la Comisión de Hacienda para adquirir ciertos objetos con destino al personal de consumos.

Se acordó la adquisición de carbón mineral para la calefacción de aguas de la nave de cerdos del Matadero.

Se concedió á D. Angel Hernández una gratificación por sus servicios, como comisionado encargado de la entrega de los mozos ante la Comisión mixta.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido destruidas ciertas obras en la mejana de Bergua.

Se aprobó la minuta de exposición dirigida al Sr. Ministro de Hacienda para que se aclaren algunos conceptos del Real decreto y Real orden relativos á los expedientes de legitimación de terrenos.

Se autorizó á los vendedores de la plaza del Mercado para poder dejar por la noche los útiles que tienen en los puestos, y se acordó pasar el expediente á la Alcaldía.

Esplanadas que fueron algunas mociones por los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 3.

Acordó el Ayuntamiento aceptar las localidades remitidas por la Comisión organizadora del festival á beneficio de la familia de Elías Martínez, pagando su importe con cargo á gastos de representación.

Se concedió al Sr. Concejales D. José Tomás el mes de licencia que tenía solicitado.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito dando cuenta de haber quedado desierta la subasta para contratar el servicio de carruajes.

Se aprobaron los informes del Sr. Síndico en los expedientes de excepción de los soldados en activo Juan García y Casimiro Pastor.

Pasó á la Comisión de Gobierno interior un oficio del Sr. Alcalde relacionado con el personal del suprimido Negociado de Montes.

Fué autorizado el Sr. Alcalde para designar la Comisión que ha de entender en los proyectos de Ordenanzas municipales que hay presentados.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Vicente Saenz de Cenzano, Escribiente interino de la Secretaría municipal.

Fueron aprobados los nombramientos hechos por el Depositario municipal para el desempeño de los cargos de cobradores.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Elías Lon, Tenedor de libros de la Contaduría, con el carácter de interino.

Igualmente lo quedó de la comunicación del empresario del Teatro Principal, remitiendo la lista de la Compañía que ha de actuar en dicho Coliseo.

Se aprobó un dictamen proponiendo la forma en que podrá efectuarse la vacunación de los vecinos de los barrios rurales, incluso los niños de las Escuelas.

Fué aprobado un dictamen relacionado con la excepción de venta del monte Vedado Bajo, de Villanueva de Gállego.

Pasó á la Comisión de presupuestos el escrito de Contaduría referente á haberse agotado el crédito para el socorro de los soldados heridos y enfermos que regresan de la guerra.

Se acordó no suscribirse el Ayuntamiento, por falta de consignación en el presupuesto, á la Revista Católica de las cuestiones sociales.

Se concedió á D.^a Cristina Guíu la sepultura á perpetuidad, núm. 163, del Cementerio de Torrero.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las obras practicadas para particulares por los operarios municipales.

Fué aprobado el Bando que ha de regir para la entrada de uva con destino á la fabricación de vino.

También fué aprobado el Bando estableciendo las bases para el sacrificio de cerdos en el Matadero.

Se autorizó á la Comisión de gobierno interior para formar el programa oficial de los festejos para los próximos días de Nuestra Señora del Pilar.

Se acordó la adquisición de uniformes y gorras con destino al personal de policía urbana.

Se acordó autorizar á la Comisión de Fomento para el arreglo del trozo del camino del Vado, comprendido entre la huerta de D. Nicolás Funes y del puente de Nuestra Señora del Pilar.

Quedó sobre la mesa un dictamen referente á roturaciones.

Se aprobó el dictamen proponiendo un concurso por ocho días para el arriendo de la torre de Berrio.

Esplanadas que fueron algunas mociones por varios Sres. Concejales, se levantó la sesión.

Sesión del día 15.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 11.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Miguel Garcés, Alcalde de barrio del Castellar.

Se acordó elevar la oportuna exposición al Director general de Propiedades é Impuestos en súplica de que haga la división de los montes entre Zaragoza y los pueblos comuneros.

A la Comisión de Fomento pasó una circular de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, relacionada con los montes exceptuados en concepto de dehesa boyal ó de aprovechamiento común.

Se aprobó un escrito del Sr. Alcalde para el pago del 1 por 100 al Estado de la cantidad entregada á cuenta del préstamo hecho por el Monte de Piedad, sin perjuicio de aumentar en el presupuesto adicional la cantidad necesaria para el cumplimiento del contrato.

Se aprobó el informe del Sr. Síndico en el expediente del mozo Tomás Bonet, pasando el expediente á la Comisión mixta de Reclutamiento.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se deje permanente la farola del ángulo de las calles del Espino y Zarza.

Se aprobó el dictamen que había sobre la mesa, relacionado con las roturaciones hechas en el Monte común.

Se acordó designar el práctico que solicita la Inspección facultativa de Montes para fijar los linderos del camino de Peñafior.

Se autorizó al Sr. Alcalde para designar los objetos destinados para la Tómbola que piensa instalar la Asociación de la Cruz Roja, y para el Certamen que tiene el propósito de celebrar la Academia Jurídico Literaria.

Se aprobó un dictamen proponiendo se apruebe la cesión que D. Eugenio Arruga hace á favor de D. Nicolás Navarro para el suministro de vino tinto con destino á la Casa Amparo.

Se acordó conceder al alumno D. Manuel Vá la cantidad necesaria para cursar el tercer año del Magisterio.

Se acordó consignar en el presupuesto de 1898 á 99, la cantidad necesaria para la construcción de una urna para guardar los restos del Justicia de Aragón.

Fué aprobado un dictamen proponiendo que por ahora no se adquiriera la obra «Historia de España» escrita por la Real Academia de la Historia.

Se determinó la adquisición de platos y vasos con destino á los acogidos en la Casa Amparo.

Fué autorizada la Comisión de Beneficencia para el arreglo y decorado del salón ropero de la Casa Amparo.

Se concedió licencia á D. León Alicante para obrar en la casa núm. 108 de la calle del Coso.

Se aprobó un dictamen proponiendo se conceda á la Asociación La Cruz Roja, la casilla con destino á la Tómbola para la rifa que piensa celebrar durante las próximas fiestas del Pilar, haciendo la instalación por los operarios municipales en la plaza de Sas.

Se acordó devolver á D. Ramón Martín Rizo cierta cantidad satisfecha por una partida de carbón mineral destinado á su industria.

Se desestimó la petición de D. Mariano Fernández sobre autorización para sustituir por otra una partida de vino aforado procedente de la cosecha de 1896.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de los puestos de venta de la feria, durante las próximas fiestas del Pilar.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en la causa seguida contra Amado Gracia por defraudación del impuesto de consumos.

Se acordó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 22.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 15. Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. D. Rafael Pamplona, participando que durante su ausencia queda encargado de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde.

Le fué denegada á D. Toribio Navarro la licencia de tres meses que solicita.

Fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Agosto último.

Igualmente fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Octubre próximo.

Se aprobó un escrito del Sr. Alcalde proponiendo se subsane cierta equivocación material del presupuesto vigente, relacionada con el aumento de sueldo del Maestro D. Matias Naya.

Fué aprobada la subasta celebrada para el suministro de carne de carnero con destino á la Casa Amparo, adjudicándose definitivamente á D. Antonio Montesa.

Se aprobó un escrito del Sr. Alcalde autorizando á la Comisión de Hacienda para la inversión de cierta cantidad para gastos de carácter reservado.

Se acordó el pago de lo que se le adeuda á don Mariano Pena de la expropiación hecha de la casa núm. 38 de la calle de San Blas.

Fué retirado un dictamen proponiendo que se adelantara la matanza de cerdos, solicitada por algunos abastecedores.

Se aprobó un dictamen relacionado con la venta de dos solares en el barrio de Peñafior.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo que no se autorice la venta de despojos en el pasaje existente entre la calle de Lanuza y la plaza del Mercado.

Se concedió licencia para obrar á varios interesados que la tenían solicitada.

Se autorizó á D. Alberto de Oro y D.^a Cristina Guíu para decorar respectivamente las sepulturas á perpetuidad del Cementerio de Torrero, números 203 y 163.

Se concedió el uso del agua para las casas número 264 del término de las Adulas, y 56 de la calle del Coso.

Se acordó dejar permanente el farol situado que da á la esquina de la plaza del Portillo.

Se autorizó á los Sres. Soterías y Monforte para instalar un motor de gas en la planta baja de la casa núm. 29 de la calle de la Independencia.

Se concedió el permiso solicitado por la Sociedad «El Ruído» para colocar un cuadro de los in-

dividuos socorridos por ella á su regreso de las campañas de Cuba y Filipinas.

Fué aprobado un dictamen proponiendo concepción de licencia á D. Francisco Cano para construir un pequeño edificio en el núm. 75 de la calle del Hospital.

Se aprobó un dictamen relacionado con la numeración del llamado barrio de las Acacias.

Igualmente fué aprobado el encabezamiento hecho con el gremio de fabricantes de jabón por el aceite de coco y sebos que destine á la obtención del producto durante el corriente ejercicio.

Se acordó que el portillo de la calle de Fin se cierre en invierno á las ocho de la noche.

Fué aprobado el fallo dictado en una aprehensión de 607 kilogramos de sosa cáustica á D. Vicente Ballesteros.

Se desestimó el encabezamiento del hielo que solicita el gremio de horchateros.

Se concedió una licencia de dos meses al Escribiente de Secretaría D. Carmelo Latorre.

Se autorizó á D. Joaquín Valero para cortar unos árboles á fin de poder edificar una casa en el paseo de María Agustín.

Se aprobó un dictamen proponiendo se conceda permiso á varios vecinos del barrio de Monzalbarba para construir un juego de pelota.

Pasó á la Comisión correspondiente una moción proponiendo la venta de cerdo fresco durante todo el año.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 29.

Fue aprobada el acta de la celebrada el día 22.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de D. Rafael Pamplona, participando haberse encargado de la Alcaldía.

Igualmente lo quedó de dos oficios del Sr. Gobernador, trasladando las Reales órdenes declarando á D. Manuel Serrano Franquini y D. Mariano Permisán con capacidad legal para ejercer el cargo de Concejal en este Ayuntamiento.

El mismo acuerdo recayó en otros dos oficios de la citada Autoridad dando traslado de las Reales órdenes, declarando incapacitados para ejercer el cargo de Concejal á los Sres. D. Agustín Catalán y D. Francisco Cantín.

También quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden por la que se declara con capacidad para el cargo de Concejales á D. Rafael Pamplona, D. Gonzalo González, D. Félix Ocariz, D. Santiago Pérez, D. José García, D. Nicolás Palacios y D. Justo Almerge.

La Municipalidad quedó enterada de un oficio de la Asociación de La Cruz Roja, dando gracias por el objeto regalado con destino á la Tómbola.

Quedó enterado el Ayuntamiento del fallecimiento del Auxiliar de Secretaría D. Manuel Martínez.

Fueron declarados prófugos los mozos Manuel Costa, Mariano Loaso y José Jimeno, del reemplazo de 1894 los dos primeros, y del 96 el último.

Pasó á la Comisión de Beneficencia el escrito del Sr. Alcalde proponiendo medios para evitar la mortalidad de los niños en la población.

Fué aprobado el escrito del Sr. Alcalde designando los locales en que ha de tener lugar la vo-

tación para la elección parcial de un Diputado provincial por el Distrito del Pilar.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Luis Alvarez para desempeñar el cargo interinamente de Auxiliar de Secretaría.

Se aprobó el informe dado por el Síndico en el expediente de excepción del soldado Tomás Almuí.

Acordó el Ayuntamiento asistir en Corporación á la distribución de premios á los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.

Se aprobó el dictamen que figuraba sobre la mesa denegando la instalación de puestos de despojos en el pasaje situado entre la calle de Lanuza y la plaza del Mercado.

Fué aprobado un dictamen proponiendo los premios ordinarios y extraordinarios que pueden concederse á los alumnos de las Escuelas municipales.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se autorizó á D. Francisco Cano para la toma de agua con destino á las obras de su casa núm. 75 de la calle del Hospital.

Se autorizó á D.^a Benita Puente para decorar la sepultura á perpetuidad, núm. 223, del Cementerio de Torrero.

Quedó sobre la mesa un dictamen referente á la expropiación de la casa núm. 24 de la calle de San Miguel.

Se acordó la expropiación de las casas números 34 y 36 de la calle de la Manifestación.

Quedó sobre la mesa un dictamen modificando la tasación correspondiente á la casa núm. 42 de la calle del Pilar.

Se acordó denominar barrio de Montemolín el designado con el núm. 11 en el orden en que van enumerados en el dictamen presentado con motivo de la rotulación de las afueras.

Se desestimó el permiso que solicitaba D. Manuel Pardo para practicar ciertas obras de consolidación en su casa núm. 29 de la plaza del Mercado.

Acordó el Ayuntamiento mostrarse parte en la causa seguida contra Hermenegildo Marcos sobre una aprehensión de carne sacrificada clandestinamente.

Se aprobó un dictamen proponiendo la jubilación de Antonio García Rodríguez, Subjefe de vigilantes nocturnos.

Fué aprobado un dictamen informando la moción relativa á que los bonos de las próximas fiestas del Pilar sean entregados en especie en vez de hacerlo en metálico; acordándose aumentar el número de aquéllos.

Se adjudicó á D.^a Josefa Soria, por el término de un año, el arriendo de la torre de Berrio.

Pasó á la Comisión de Derecho el expediente relativo á los descubiertos por usos de terrenos ocupados por D. Jerónimo Maritorea.

Se aprobó un dictamen relacionado con las su-
bastas de aprovechamientos forestales.

Quedaron anunciadas para la sesión próxima algunas mociones de Sres. Concejales; con lo que se levantó la sesión.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial de esta provincia, correspondientes al actual ejercicio, que con arreglo al art. 114 del reglamento vigente, han de ser publicadas en el BOLETIN OFICIAL.

Ayuntamiento de Aguarón.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspondido Pesetas
Tarifa 1.^a			
Bún Ceresuela Felipe.....	Venta al por menor de tejidos, lana y algodón.	Cementerio, 14.	162'31
Aznar Castán Pascual.....	Tienda de ultramarinos.	Cariñena, 2.	81'15
Jimeno Luesma Lorenzo.....	Idem.	Meca, 3.	81'15
Gómez Lanuza Sotero.....	Idem.	Replaceta, 10.	81'15
Puyuelo Aznar Miguel.....	Idem.	Horno, 8.	81'15
Ortillés Serrano Manuel.....	Tablajero.	Mayor, 6.	24'59
Ubide Tobed Angel.....	Idem.	Daroca, 7.	24'59
			536'09
Tarifa 2.^a			
Arrendador del Macelo público...	Subasta pública por 5.800 pe- setas.	Molino.	35'65
Arrendador de pesas y medidas...	Subasta por 1.500 pesetas.	Daroca, 9.	11'07
Bosqued Tejero Agustín.....	Tratante en carnes.	Mayor, 12.	137'42
			184'14
Tarifa 3.^a			
Bosqued Juan Ramón.....	Dos alquitaras de 2.200 litros.	Arrabal, 2.	278'62
Sociedad «La Unión».....	Tres alquitaras de 3.300 litros.	Peña.	416'13
Bosqued Juan Ramón.....	Refinador anejo, 800 litros, 50 por 100 cuota.	Arrabal, 2.	49'18
Sociedad «La Unión».....	Refinador anejo, 1.000 litros.	Peña.	61'48
			805'41
Tarifa 4.^a			
Pascual Pascual Alejandro.....	Médico Cirujano.	Buenaire.	68'86
Palomar Martínez Bernardo.....	Idem.	Mayor, 23.	68'86
Mendieta Barbod Baltasar.....	Farmacéutico.	Cariñena, 7.	63'86
Sebastián Gómez Bartolomé.....	Veterinario.	Buenaire, 1.	46'72
Sevilla Melero José.....	Idem.	Daroca, 10.	46'72
Saleta Martínez Benito.....	Abogado.	Eras, 14.	95'91
ARTES Y OFICIOS			
Lanuza Garcés Ambrosio.....	Horno para cocer con venta.	Callizos, 16.	34'43
Mendieta García Blas.....	Idem.	Molino, 24.	34'43
Bellido Bosqued Manuel.....	Barbero.	Mayor, 2.	22'14
Bosqued Cabello Generoso.....	Carpintero.	Replaceta, 8.	22'13
Aparicio Calderón Modesto.....	Herrero.	Arrabal, 1.	22'14
Latorre Blesa Alejandro.....	Idem.	Sinaoga.	22'13
Marzo Biota Urbano.....	Idem.	Arrabal, 4.	22'14
			575'47

Ayuntamiento de Alarba.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspon- dido — Pesetas
Tarifa 1.^a			
Peiro Barra Manuel.....	Misionero.	Rúa, 22.	24'59
Julián Latorre José.....	Abacería.	Infierno, 4.	24'59
Tarifa 4.^a			
Hermosilla Alguacil Gregorio....	Herrero.	Rúa, 18.	17'22
Tarifa 5.^a			
Guerrero Aranda Antonio.....	Horno de pan cocer.	Enmedio.	7'38

OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Carreteras.—Expropiaciones

Rectificada nuevamente por el Alcalde de Caspe la relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de la de Caspe á Selgua á Siétamo, sección

comprendida entre la de Caspe á Selgua y Bujaraloz; esta Jefatura ha dispuesto se inserte á continuación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que como dispone el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879 y el 24 del reglamento de 13 de Junio del mismo año, puedan hacerse por las personas ó Corporaciones interesadas, en el plazo de 20 días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Caspe, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza 2 de Noviembre de 1897.—El Ingeniero Jefe, Jenaro Palacios.

Relación que anteriormente se cita.

Núm. de orden.	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	CLASE DE FINCAS	TÉRMINO ó pago donde radican.	NOMBRES DE LOS ARRENDADORES ó COLONOS
1	Francisco Ceribián Catalán.	Tierra secano.	Val de Estrecha.	Su viuda Francisca García Llop.
2	Excmo. Sr. Conde de Sástago	Monte para pastos.	Idem.	El interesado.
3	Vicente Llop Escuin.....	Tierra de labor.	Idem.	Su viuda Teresa Gil Arpal.
4	Francisco Llop Escuin....	Idem.	Idem.	Teresa Gil Arpal y Francisca García Llop, por mitad entre ambas, por herencia.
5	Tomás Fabián Guíu.....	Idem.	Planas.	Miguel Fabián Gascón.
6	José Ríos Santaolara.....	Suelto.	Suelto.	El interesado.
7	Mariano Serrano Cortés...	Idem.	Planas.	Su viuda Joaquina Guíu.
8	Benito Lacruz Borraz.....	Idem.	Idem.	Su heredera Francisca Lasheras.

SECCION SEXTA

El partido de Médico Cirujano de este pueblo, que lo constituye con los de Cabolafuente, Sisamón y Torrehermosa, todos en la provincia de Zaragoza, partido judicial de Ateca, se halla vacante: su dotación anual consiste en 445 pesetas por Be-

neficencia, pagadas por trimestres vencidos de los respectivos presupuestos municipales, y 96 cahices aragoneses de trigo puro por las igualas de los vecinos de las mencionadas localidades, éstos pagados para el día 29 de Septiembre de cada año; además será libre de cargas vecinales.

Para conocimiento de los Sres. Profesores, se

advierte que en los dos primeros pueblos agregados existe Practicante retribuido separadamente por los vecinos; que el de la fecha dista hora y media de la estación del ferrocarril de Santa María de Huerta, en la línea de Madrid á Zaragoza, de cuya estación se recibe diariamente la correspondencia, y el contrato se hará por uno ó más años, según convenga.

Las solicitudes se dirigirán al que suscribe hasta el día 8 del corriente mes y se proveerá en el siguiente.

Alconchel 1.º de Noviembre de 1897.—El Alcalde, Manuel Larena Amo.

No habiéndose presentado ningún solicitante en las dos convocatorias últimas, á la plaza de Médico Cirujano titular que se halla vacante en este pueblo, se anuncia nuevamente, con la dotación de 500 pesetas, pagadas trimestralmente de fondos municipales por la asistencia á 80 familias pobres, y el producto que pueda obtener de los ajustes particulares que pueda hacer el Profesor con el resto del vecindario, compuesto de otras 500 familias.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias en esta Alcaldía en el término de 20 días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aniñón 2 de Noviembre de 1897.—El Alcalde, José M.ª Jimeno.

Las cuentas municipales de esta villa de los años 1892 á 93, 93 á 94, 94 á 95 y 95 á 96, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Bujaraloz 1.º de Noviembre de 1897.—El Alcalde, P. O., Ignacio Pallarés, Secretario.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 600 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía por término de 15 días.

Jaulín 1.º de Noviembre de 1897.—El Alcalde, Mariano Martín.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

Cédula de citación

En virtud de carta orden de la Superioridad, procedente de causa seguida contra Antonio Mir Salinas, hijo de Roque y Pascuala, de 56 años de edad, natural de Alcobierre, vecino de Zuera, casado, jornalero; y otro sobre hurto de tamariz, el Sr. Juez de primera instancia é instrucción del

distrito del Pilar ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma legal al procesado Antonio Mir Salinas, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 8 de los corrientes, á las doce de la mañana, comparezca ante S. E. la Sala de lo criminal de esta Audiencia para la celebración de la vista en juicio oral y público de la expresada causa; previniéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado Antonio Mir Salinas, se expide esta cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en Zaragoza á 2 de Noviembre de 1897.—El Escribano, Romualdo Paraíso.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Urrea de Jalón

D. Manuel Aznar Jarabo, Juez municipal de la villa de Urrea de Jalón:

Por el presente se hace saber: Que para pago de costas en causa sobre hurto de leña contra Benito Casanova García y otros, se venderá en tercera y pública subasta, en virtud de orden del Juzgado de instrucción del partido, una casa-cueva, propia del citado Casanova, sita en las Cuevas; confrontante á la derecha con otra de Blas Gómez Ruiz, á la izquierda con otra de Martín Casanova y á la espalda con el monte: tasada en 200 pesetas; cuya subasta, sin sujeción á tipo, se celebrará el día lunes 22 del próximo Noviembre, á las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal.

Los licitadores consignarán en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de lo que se propongan mandar; y los títulos se suplirán en la forma que previene la vigente ley Hipotecaria, á costa del deudor; si resultase bastante cantidad para cubrir las costas.

Dado en Urrea de Jalón á 30 de Octubre de 1897.—Manuel Aznar.—P. S. M., Mariano Barriaga, Secretario.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

JUNTA DE ALFARDA DE OSERA

Con objeto de revisar las cuentas de la Junta de alfardas de esta villa, de lo ingresado y satisfecho desde el mes de Mayo de 1894, discutir y aprobar, si lo merecieren, el presupuesto y el reparto para satisfacer las atenciones ó gastos ocurridos á dicha Junta, se cita á la general de regantes de la huerta, y término llamado de la Palomera, para que el día 14 del actual, concurren á la Casa Consistorial, á las dos de la tarde.

Osera 1.º de Noviembre de 1897.—El Presidente, Francisco Amorós.